



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

---

1. **RR N° 00030-R-17**, de fecha 10 de enero de 2017. Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2023 a nivel de Facultades en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. **RR N° 010146-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de setiembre de 2023. Aprobar el Presupuesto Institucional Modificado 2023 a nivel de Facultades en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. **RR N° 010267-2023-R/UNMSM**, de fecha 06 de setiembre de 2023. 1. Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de EUDOSIO HABACUC SIFUENTES LEÓN docente permanente de la Facultad de Ciencias Sociales con Código N.º 0A1314, como Director General del Centro Cultural debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente, dándosele las gracias por los servicios prestados. 2. Designar a CÉSAR PUERTA VILLAGARAY docente permanente de la Facultad de Ciencias Sociales con Código N.º 097462, como Director General del Centro Cultural, a partir del día siguiente de la conclusión de la designación que se refiere en el primer resolutivo, otorgándosele la subvención económica correspondiente.
4. **RR N° 010285-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000121-2023-DFIS/ UNMSM de fecha 08 de febrero de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar el cambio de modalidad del programa presencial de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones a la modalidad semipresencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como su Plan Curricular y Presupuesto, con sus respectivos códigos de cursos, según Anexos que en fojas sesenta y uno (61) forman parte de la presente Resolución.
5. **RR N° 010297-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, según Anexo que forma parte de la presente Resolución.
6. **RR N° 010302-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
7. **RR N° 010304-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
8. **RR N° 010353-2023-R/UNMSM**, de fecha 08 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023 como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/40,000.00 soles (Cuarenta mil con 00/100 soles).
9. **RR N° 010362-2023-R/UNMSM**, de fecha 12 de setiembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 002649-2022-D-FE/UNMSM de fecha 29 de diciembre de 2022 y la Resolución Decanal N.º 000959-2023-D-FE/UNMSM de fecha 17 de abril de 2023 de la Facultad de Educación en el sentido de aprobar la Actualización Curricular de los Programas de Maestría en Educación de la Unidad de Posgrado en las menciones que se indican, de la citada Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

10. **RR N° 010386-2023-R/UNMSM**, de fecha 12 de setiembre de 2023. Modificar la Resolución Rectoral N.º 009990-2023-R/UNMSM de 29 de agosto de 2023, a fin que la Junta Médica encargada de la nueva evaluación del estado de salud física y mental de los docentes declarados no aptos por la Junta Médica anterior, quede conformada como se indica a continuación:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Especialidad</i>	<i>CMP Colegio Médico del Perú</i>	<i>RNE Registro Nacional de Especialista</i>	<i>Costo por docente evaluado</i>
<i>Jaime Enrique Lama Valdivia</i>	<i>Médico Geriatra</i>	<i>024700</i>	<i>011066</i>	<i>S/. 200.00</i>
<i>Sonia Edda Zevallos Bustamante</i>	<i>Médico Psiquiatra</i>	<i>028872</i>	<i>027774</i>	<i>S/. 600.00</i>

11. **RR N° 010389-2023-R/UNMSM**, de fecha 12 de setiembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001024-2023-DFCM/ UNMSM de fecha 23 de junio de 2023 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Actualización Curricular del Programa de la Maestría en Matemática Pura de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.
12. **RR N° 010417-2023-R/UNMSM**, de fecha 12 de setiembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 001909-2022-DFCC/ UNMSM y 000670-2023-D-FCC/UNMSM de fechas 08 de diciembre de 2022 y 31 de julio de 2023, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Programa Académico Presencial de la Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como sus respectivos códigos de cursos.
13. **RR N° 010502-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010356-2023-R/UNMSM de 09 de setiembre de 2023.
14. **RR N° 010522-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 500,000.00 soles (Quinientos mil con 00/100 soles).
15. **RR N° 010530-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 500,000.00 soles (Quinientos mil con 00/100 soles).
16. **RR N° 010556-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de setiembre de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/499,200.00 soles (Cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100 soles).
17. **RR N° 010560-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de setiembre de 2023. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000737-2023-DFFB/UNMSM de fecha 03 de agosto de 2023 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el sentido de aprobar la Actualización Curricular de la Maestría en Farmacología con mención en Farmacología Experimental de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad y sus respectivos códigos de asignaturas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

---

18. **RR N° 010561-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de setiembre de 2023. Ratificar la Resolución Decanal N.° 001415-2023-D-FCA/UNMSM de 07 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica: Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 18 al 23 de setiembre de 2023, al Dr. Augusto Hidalgo Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con Código N.° 0A0376, para que participe en la Reunión del Comité Ejecutivo del CONIDECE (Consejo Iberoamericano de Decanos y Decanas de Ciencias Económicas Empresariales de Universidades), en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, España.
19. **RR N° 010594-2023-R/UNMSM**, de fecha 15 de setiembre de 2023. Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/5'251,050.00 (Cinco millones doscientos cincuenta un mil cincuenta y 00/100 soles), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos identificados como reorientables en el marco del numeral 1, de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el presupuesto institucional del pliego 510. U.N. Mayor de San Marcos.
20. **RR N° 010595-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2023. Dejar en suspenso la aplicación de la Resolución Rectoral N.° 010508-2023-R/UNMSM de 13 de setiembre de 2023 considerando que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no cuenta con personal que reúne los perfiles para asumir los cargos que contempla el Reglamento de Organización y Funciones aprobado.
21. **RR N° 010660-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2023. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010353-2023-R/UNMSM de fecha 08 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal, como se indica:

**DICE:**

**EGRESOS**

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL:**

*9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto 2522559: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*

**DEBE DECIR:**

**EGRESOS**

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL:**

*9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto*

**PROYECTO:**

*2522559: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*

22. **RR N° 010719-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2023 Aprobar la inclusión de seis (06) y exclusión de cuatro (04) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
23. **RR N° 010751-2023-R/UNMSM**, de fecha 19 de setiembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001297 y 001798-2023-D-FE/UNMSM de fechas 30 de mayo y 15 de agosto de 2023 respectivamente, de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica a continuación:

Rectificar los Diplomas de los 193 egresados de los programas: Programa de Licenciatura para Profesores sin Título Pedagógico en Lengua Extranjera (PROLEX) y del Programa de Complementación Pedagógica para Egresados de Institutos Superiores Tecnológicos (PROTEC), respecto la Modalidad de Estudios, según Anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución, como se indica:



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

---

**DICE: PRESENCIAL**

**DEBE DECIR: SEMIPRESENCIAL**

24. **RR N° 010753-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2023 Autorizar la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
25. **RR N° 010811-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 036-2020/L.P. N° 05-2020- UNMSM de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM" con un monto total de S/.4,607,520.29 (Cuatro millones seiscientos siete mil quinientos veinte con 29/100 soles) incluido IGV, del gasto de ejecución de S/.4,285,591.24 (Cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y uno con 24/100 soles) incluido I.G.V, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
26. **RR N° 010872-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Autorizar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a los señores Decanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir una Constancia de Orden de Mérito de Primeros Puestos, Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior, así como la Constancia de Matrícula, sin costo alguno, a los estudiantes que postularán a la Beca Permanencia - Convocatoria 2023, promovida por el PRONABEC, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
27. **RR N° 010914-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000215-2023-DFPSI/UNMSM de fecha 3 de abril de 2023 de la Facultad de Psicología, en el sentido que se indica: 1. Aprobar el Cambio de modalidad del programa de la Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana a la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos, que en fojas ochenta y dos (82) forman parte de la presente Resolución.
28. **RR N° 010915-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000659-2023-DFFB/UNMSM de fecha 13 de julio de 2023 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar la Actualización Curricular del Programa de Maestría en Ciencia de los Alimentos de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con sus respectivos códigos de cursos, que en fojas sesenta (60) forman parte de la presente Resolución.
29. **RR N° 010932-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.° 009790-2023-R/UNMSM de fecha 23 de agosto de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
30. **RR N° 010933-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010302-2023-R/UNMSM de fecha 07 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal

**DICE :**

**EGRESOS**

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL:** 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto 2522559: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

**DEBE DECIR :**

**EGRESOS**

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL:** 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto.

**PROYECTO:**

**2522559: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

31. **RR N° 010936-2023-R/UNMSM**, de fecha 22 de setiembre de 2023 Suspendir las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 23 hasta las 13:00 horas del domingo 24 de setiembre de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
32. **RR N° 011148-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de setiembre de 2023 Dejar sin efecto lo dispuesto en el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 08122-R-18 de fecha 12 de diciembre de 2018, en lo que corresponde a JOSÉ CLEMENTE FLORES BARBOZA, por las consideraciones expuestas. Aprobar el pedido formulado por el docente JOSÉ CLEMENTE FLORES BARBOZA, referido a su continuidad en el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como Docente Ordinario.
33. **RR N° 0111523-2023-R/UNMSM**, de fecha 28 de setiembre de 2023 Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 5'626,783.00 (Cinco millones seiscientos veintiséis mil setecientos ochenta y tres con 00/100 soles) a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos identificados como reorientables en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en el presupuesto institucional del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
34. **RR N° 011221-2023-R/UNMSM**, de fecha 02 de octubre de 2023 Dejar sin efecto lo dispuesto en el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 009766-2022-R/UNMSM de fecha 25 de agosto de 2022, en lo que corresponde a MARCO GERARDO MARTOS CARRERA, por las consideraciones expuestas. Aprobar el pedido formulado por el docente MARCO GERARDO MARTOS CARRERA, referido a su continuidad en el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como Docente Ordinario.
35. **RR N° 011306-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de octubre de 2023 Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.° 010530-2023-R/UNMSM de fecha 13 de setiembre de 2023, a fin de consignar correctamente la estructura presupuestal, en la parte pertinente, como se indica:

*DICE:*

**EGRESOS**

*CATEGORÍA PRESUPUESTAL:* 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto  
5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

*DEBE DECIR:*

**EGRESOS**

*CATEGORÍA PRESUPUESTAL:* 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto

*ACTIVIDAD:* 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

36. **RR N° 011349-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de octubre de 2023 1. Declarar NULA la Resolución Rectoral N.° 06591-R-16 de 30 de diciembre de 2016, en el extremo del segundo resolutivo, en cumplimiento del mandato judicial expedido por el Vigésimo Octavo Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima emitido en el Expediente N.° 05529-2017-0-1801-JR-LA-76. 2. Ratificar la Resolución de Decanato N.° 0569/FIGMMG-D/2016 de 06 de diciembre de 2016 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, por la cual se aprueba la Promoción Docente de los profesores ordinarios que se indica, en la categoría y clase que se señala, ejecutada con cargo al ejercicio presupuestal institucional:

*De Profesor Asociado T.C 40 Horas a Profesor Principal T.C. 40 Horas*  
**ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLON**

*De Profesor Auxiliar T.P 20 Horas a Profesor Asociado T.C. 15 Horas*  
**ABDEL ALBERTO ARROYO AGUILAR**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

---

3. Declarar *INFUNDADO* en todos sus extremos el Recurso de Apelación interpuesto por VLADIMIR ALEJANDRO ARIAS ARCE, Docente Asociado a TC 40 horas, contra la Resolución de Decanato N.º 0569/FIGMMG-D/2016 de 06 de diciembre del 2016.

37. **RR N° 011377-2023-R/UNMSM, de fecha 06 de octubre de 2023** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001588-2023-D-FCA/UNMSM de 26 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 16 al 22 de octubre de 2023, al Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con Código N.º 0A0376 y al Mg. MIGUEL ÁNGEL BERETTA CISNEROS, docente permanente con Código N.º 0A0120, para que participen en las actividades que organiza la Cámara de Comercio Belgo Peruana, con sus afiliadas y otras entidades, para propiciar el mejor conocimiento de la gestión Portuaria y de sus entornos conexos (“hinterland”) con la finalidad de contribuir al mejor entendimiento de los distintos roles de los diferentes actores, ante la próxima puesta en operación del Puerto de Chancay, las que se realizarán en Amberes - Brujas y Bruselas, Bélgica.
38. **RR N° 011379-2023-R/UNMSM, de fecha 06 de octubre de 2023** Aprobar la inclusión de dos (02) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
39. **RR N° 011394-2023-R/UNMSM, de fecha 06 de octubre de 2023** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 499, 680.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y 00/100 soles).
40. **RR N° 011420-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de octubre de 2023** Modificar la Resolución Rectoral N.º 006745-2023-R/UNMSM de 25 de mayo de 2023 en el extremo de dejar sin efecto las Comisiones Permanentes de Extensión Universitaria y Proyección Social y de Bienestar Universitario.
41. **RR N° 011428-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de octubre de 2023** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de setiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, según Anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.
42. **RR N° 011469-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023** Aprobar la Contratación Directa para el “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS E INTERNET Y ACCESO REMOTO A LOS USUARIOS PARA LA UNMSM POR 06 MESES”, por el monto de S/ 580,560.00 (Quinientos Ochenta Mil Quinientos Sesenta con 00/100 soles) al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c) del numeral 27.1 del artículo 27º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el literal c) del artículo 100º de su Reglamento.
43. **RR N° 011470-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 15 al 22 de octubre de 2023, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir como invitada distinguida al Korea Foundation Invitation Program, organizado por la Fundación Corea, a realizarse del 15 al 21 de octubre de 2023 en Corea.
44. **RR N° 011471-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000947-2023-D-FCC/UNMSM de 04 de octubre de 2023 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a las siguientes autoridades de la Facultad de Ciencias Contables: BERNARDO JAVIER SÁNCHEZ BARRAZA, Vicedecano de Investigación y Posgrado y Director de la Unidad de Posgrado y a VICTOR DANTE ATAUIPILLCO VERA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, con salida el 15 de octubre y retorno el 21 de octubre



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**INFORMES RR**

---

de 2023, para que participen en el VI Coloquio Doctoral y XVII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), que se realizará en la Ciudad de San José - Costa Rica.

45. **RR N° 011477-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023** 1 Dejar sin efecto legal alguno la Resolución Rectoral N.º 05420-R-17 de 07 de septiembre de 2017, así como toda otra disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral. 2 Aprobar la DIRECTIVA N° 003-2022 – RTSM - DIRECTIVA PARA EL USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL según Anexo que en catorce (14) fojas forma parte de la presente Resolución.
46. **RR N° 011631-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023** Rectificar la Resolución Rectoral N.º 018167-2020-R/UNMSM de fecha 10 de diciembre de 2020.
47. **RR N° 011672-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023** Autorizar la adquisición de un (01) vehículo automotor “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA ASIGNAR AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”.
48. **RR N° 011731-2023-R/UNMSM, de fecha 18 de octubre de 2023** Autorizar el Gasto por el importe de S/. 2, 087,723.95 (Dos millones ochenta y siete mil setecientos veintitrés con 95/100 soles) para la ejecución del proyecto: Saldo de Obra: “Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – UNMSM” – CUI N° 2233779, con afectación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023.
49. **RR N° 011765-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de octubre de 2023** Autorizar el gasto por el importe de S/ 7,529,244,88 (Siete millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con 88/100 soles), para la ejecución del proyecto: “Ampliación, remodelación e implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de Informática” adquisición de computadoras de escritorio – CUI N° 2233778, con afectación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023.
50. **RR N° 011863-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de octubre de 2023** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000850-2023-D-FIEE/UNMSM de 16 de octubre de 2023 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios con salida 28 de octubre y retorno 01 de noviembre de 2023, al Dr DARIO UTRILLA SALAZAR, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica con Código N.º 083925, para que participe en la Reunión Regional de Ramas Estudiantiles de Latinoamérica en 2023 (XXVI IEEE R9 SBRM 2023) modalidad presencial, a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia.